

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3180** BODEGAS OLARRA, S.A.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 172 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas que fue convocada para su celebración en el domicilio social el día 13 de junio a las 13 horas en primera convocatoria, si procediere a la misma hora del día 14 de Junio de 2024, en segunda, según anuncios publicados el día 10 de mayo de 2024 en el periódico Diario de la Rioja y el día 13 de mayo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas titulares de más de un 5% del capital social han solicitado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria:

a) que se incluya en el Orden del Día de la referida Junta el punto referente a la "Renovación parcial del Consejo de Administración mediante la reelección en el cargo por plazo de seis de los consejeros D. Marcial Ucin Larrañaga, D. Leopoldo Limousin Laborde y D. José Antonio Larrañaga Ucin", y

b) que se complete el punto octavo del Orden del Día con el siguiente tenor literal "Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales y creación de los nuevos artículos 11Bis, 11Ter, 11Quáter, 11Quinquies, 11Sexies, 12Bis, 12Ter, 12Quáter, 12Quinquies de los Estatutos Sociales, para incorporar nuevos artículos que permitan que se convoque telemáticamente, que se asista telemáticamente, que se vote telemáticamente, que haya comunicaciones telemáticas entre accionistas y administradores (pudiendo utilizarse el email que conste en el Libro Registro de Accionistas), que se vote anticipadamente, que se adopten acuerdos por escrito y sin sesión, todo ello referido tanto para las Juntas Generales de Accionistas como las reuniones del Consejo de Administración, así como que se creen comisiones en el seno del Consejo de Administración."

Por lo anteriormente expuesto el Orden del día de la referida Junta quedará con el siguiente tenor literal:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (comprensivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Propuesta de distribución de Reservas Voluntarias.

Sexto.- Designación o en su caso renovación de forma expresa o tácita, del

cargo de Auditor para las Cuentas, tanto Ordinarias como Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2.023.

Octavo.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales y creación de los nuevos artículos 11Bis, 11Ter, 11Quáter, 11Quinquies, 11Sexies, 12Bis, 12Ter, 12Quáter, 12Quinquies de los Estatutos Sociales, para incorporar nuevos artículos que permitan que se convoque telemáticamente, que se asista telemáticamente, que se vote telemáticamente, que haya comunicaciones telemáticas entre accionistas y administradores (pudiendo utilizarse el email que conste en el Libro Registro de Accionistas), que se vote anticipadamente, que se adopten acuerdos por escrito y sin sesión, todo ello referido tanto para las Juntas Generales de Accionistas como las reuniones del Consejo de Administración, así como que se creen comisiones en el seno del Consejo de Administración.

Noveno.- Renovación parcial del Consejo de Administración mediante la reelección en el cargo por plazo de seis de los consejeros D. Marcial Ucin Larrañaga, D. Leopoldo Limousin Laborde y D. José Antonio Larrañaga Ucin.

Décimo.- Remuneración de los administradores.

Undécimo.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de Acciones propias.

Duodécimo.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

A los efectos previstos en los artículos 197, 272.2, 287 y 301.4 de la LSC se hace constar que hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales de 2023 (individuales y consolidadas) junto con su informe de auditoría, el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones y sobre los nuevos artículos de los Estatutos Sociales propuestos, el texto íntegro de dichas modificaciones y de los nuevos artículos de los Estatutos Sociales propuestos, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, los cuáles pueden ser examinados en el domicilio o solicitar su entrega o envío gratuito de dichos documentos. Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Logroño, 22 de mayo de 2024.- El Presidente, Marcial Ucin Larrañaga.

ID: A240024493-1